

# **PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN FUNCIONAL DEL HOSPITAL “RAMÓN Y CAJAL” Y LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES PERIFÉRICAS INCLUIDOS EN EL ÁREA SANITARIA.**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

En los años transcurridos desde la aprobación de las Áreas de Salud se han producido en la Comunidad de Madrid importantes cambios demográficos, socio-económicos, epidemiológicos y urbanísticos que han provocado desajustes tanto en la relación oferta de recursos y demanda de cuidados, como en la organización territorial de la red asistencial.

Los criterios de organización, prestación sanitaria y estructuración hospitalaria desde su diseño, en el año 1.973 como centro de referencia, hasta la actualidad han variado sobremanera, independientemente de la necesaria renovación de todas sus instalaciones para poder abordar con total garantía el futuro de la demanda sanitaria en el horizonte determinado por la Comunidad de Madrid.

El compromiso de la Comunidad de Madrid de ajustar la demanda asistencial a las nuevas situación, hace necesario la reforma integral del Hospital Ramón y Cajal y los Centros de Especialidades Periféricas incluidos en el Área Sanitaria, al nuevo panorama sanitario.

## **2.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del trabajo lo constituye el asesoramiento técnico para la redacción del Plan Funcional y estudio de viabilidad en los que se basará la Reforma Integral del Hospital Ramón y Cajal y los Centros de Especialidades Periféricas incluidos en el Área Sanitaria, así como el asesoramiento para la preparación del concurso de la contratación del proyecto de ejecución de obras y la evaluación de las ofertas que se presenten al mismo.

Por lo anteriormente expuesto, los trabajos objetos de este contrato se desarrollarán en dos fases:

- **Fase I**
  - Redacción del Plan Funcional y estudio de viabilidad en los que se basará la Reforma Integral del Hospital Ramón y Cajal y los Centros de Especialidades Periféricas incluidos en el Área Sanitaria.
- **Fase II**
  - El asesoramiento que sea requerido para la preparación del concurso de la contratación del proyecto de ejecución de obras y la evaluación de las ofertas que se presenten al mismo, en función de la adecuación de los proyectos arquitectónicos al Plan Funcional objeto del presente pliego.

## **3.- OBJETIVOS**

La contratación tiene como objetivos genéricos los siguientes:

- La definición del dimensionado básico de actividad del Hospital y los Centros de Especialidades Periféricas incluidos en el Área Sanitaria, en todas sus líneas de trabajo,

definiendo el modelo de hospital que debe proyectarse , con un doble horizonte temporal, de diez y quince años desde los criterios organizativo, funcional y de gestión (4,1)

- La definición de los criterios de espacios contemplando, las previsiones de actividad y los criterios de flexibilidad necesarios para el crecimiento y adaptación a cambios futuros. (4,2)
- El desarrollo en detalle del Plan Funcional de Espacios del Área Sanitaria. (4,3)
- La definición y forma de ejecución de las obras de remodelación necesarias, para la aplicación del plan funcional, minimizando el impacto en la actividad asistencial del Centro Hospitalario y los Centros de Especialidades Periféricas incluidos en el Área Sanitaria. (4,4)
- La definición de las fases de ejecución de las obras a realizar y el nivel de afectación de las mismas en la ocupación y prestación de servicios del Hospital y los Centros de Especialidades Periféricas incluidos en el Área Sanitaria. (4,5)
- Estudio funcional y aplicativo con definición y valoración del equipamiento tecnológico, estructural, medico y asistencial del Área Sanitaria. (4,6)
- Determinar las necesidades de Recursos Humanos y Servicios de Soporte, que demandara el hospital una vez reformado, en concordancia con el perfil hospitalario, la cartera de servicios y el programa de trabajo definido en el Plan Funcional, como modelo mas eficiente de actividad.
- La empresa adjudicataria prestará la colaboración que le sea requerida para dar soporte a los servicios técnicos de la Consejería de Sanidad y del Hospital Ramón y Cajal, dentro de los contenidos objeto del presente encargo, para asesorar en la contratación del proyecto de ejecución de obras para la remodelación integral del Centro Sanitario y los Centros de Especialidades Periféricas incluidos en el Área Sanitaria. Asimismo, prestara la colaboración necesaria y que le sea requerida, para la adjudicación de los proyectos de obras que se convoquen como resultado de este pliego. (4,7)

## 4.- METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL TRABAJO

El contrato objeto del presente pliego tendrá lugar de acuerdo con el siguiente planteamiento:

### 4,1.- Definición del dimensionado básico del Hospital. (Fase I)

La Consejería de Sanidad y el Hospital Ramón y Cajal, facilitará a la empresa adjudicataria la información disponible sobre:

- Marco jurídico y criterios de política sanitaria existentes para las funciones de asistencia especializada.
- Entorno geográfico y características de accesibilidad del Área de influencia del Hospital.
- Características demográficas y proyecciones de la población de referencia para el Hospital.
- Características de la oferta sanitaria y socio sanitaria.
- Características de la mortalidad y morbilidad de la zona.
- Características de la utilización de servicios sanitarios.

- Definición de la cartera de servicios del Hospital y los Centros de Especialidades Periféricas incluidos en el Área Sanitaria.
- Planimetría actualizada del Área Sanitaria.

La empresa adjudicataria procederá a procesar y analizar la información facilitada. Sobre la base de esta información y las aportaciones de su propia información sobre las tendencias nacionales e internacionales en atención sanitaria especializada elaborará, al menos, los siguientes elementos:

- Escenarios de actividad prevista para el Área Sanitaria en una perspectiva a diez y quince años. Esta definición deberá realizarse para todas las líneas de actividad asistencial del Hospital (asistencia de hospitalización, centros de especialidades periféricos, consultas externas, urgencias, actividad quirúrgica, servicios diagnósticos, servicios generales, etc.) y los Centros de Especialidades Periféricas incluidos en el Área Sanitaria, con una estimación detallada por especialidades.
- Cartera de servicios asistenciales y no asistenciales del Hospital y los Centros de Especialidades Periféricas incluidos en el Área Sanitaria.
- Dimensionar la cartera de servicios básicos y de referencia de la población asignada con previsión de su evolución temporal.
- Indicadores de productividad de los espacios. La empresa deberá proponer los indicadores más adecuados de capacidad de productividad de los diferentes tipos de espacios asistenciales y de servicios generales tanto en el Hospital como en los Centros de Especialidades Periféricas incluidos en el Área Sanitaria.
- Dimensionado básico. Sobre la base de la actividad prevista y los indicadores de productividad considerados, el adjudicatario propondrá el dimensionado general, cuantificando los elementos clave de cada concepto: número de camas, quirófanos, locales de consultas externas y de urgencias, hospitales de día, etc.
- Estudio en detalle de los Centros de Especialidades Periféricas incluidos en el Área Sanitaria, para la potenciación de los mismos a centros de alta resolución, incluyendo áreas de cirugía ambulatoria.

El producto en esta fase lo constituirá un estudio que determinara la cartera de servicios y el dimensionado básico previsto para el Hospital y el Área Sanitaria, una vez se produzca la aceptación por parte de la Consejería de Sanidad y el Hospital Ramón y Cajal de la propuesta realizada.

#### **4.2.- Criterios de ordenación de espacios. (Fase I)**

La empresa adjudicataria propondrá los criterios generales sobre:

- Enumeración de los diferentes tipos de áreas de carácter genérico que constituirán el edificio hospitalario y los Centros de Especialidades Periféricas, principales funciones y características generales.
- Definición de los diferentes tipos de espacios para conseguir la máxima eficiencia interna de los mismos y su flexibilidad para adaptarse a los cambios futuros.
- Determinación de la ordenación de los espacios entre las grandes áreas del Hospital.
- Identificación de las áreas estratégicas de desarrollo actuales y futuras.

- Flujos preferentes de circulaciones entre las áreas internas y de acceso al Hospital y sus implicaciones arquitectónicas.

El producto de esta fase lo constituirá una relación de las áreas que integrarán el Hospital, con un conjunto de indicaciones técnicas al equipo arquitectónico para cada una de ellas, diferenciando las de carácter obligatorio de las de recomendación, de forma que permitan en el futuro la evaluación de los criterios generales de ordenación del anteproyecto arquitectónico.

#### **4,3.- Desarrollo del plan funcional de espacios ( Fase I)**

La empresa deberá identificar con la máxima exhaustividad, todas las dependencias y espacios integrados en cada una de las áreas generales, y en particular:

- Relación detallada de cada uno de los tipos de espacios incluidos en cada área del Hospital y los Centros de Especialidades Periféricas.
- Definición del número de espacios de cada tipo.
- Definición de los requisitos básicos de instalaciones, acorde a la cartera de servicios, avances tecnológicos y cuantos criterios fueran relevantes para cada uno de los distintos espacios.
- Definición de las dimensiones físicas recomendadas para cada espacio.
- Definición del diseño organizativo.
- Circulaciones dentro de cada área.

El producto de esta fase lo constituirá una relación detallada de todos los espacios, sus dimensiones físicas y las características organizativas y de circulaciones de los mismos.

#### **4,4.- La definición y forma de ejecución de las obras. (Fase I)**

- Definición y alcance de la reforma integral del Hospital y los Centros de Especialidades Periféricas así como volumen económico estimado de la misma.
- Forma de ejecución de las obras de remodelación necesarias, en relación a la normal actividad del Centro, minimizando el impacto asistencial.

#### **4,5.- La definición de las fases de ejecución de las obras a realizar. (Fase I)**

- Análisis de las fases de ejecución de las obras.
- Análisis de los parámetros de coste de cada una de las fases y estudios de viabilidad.
- Impacto esperado en cada una de las fases de las obras, en la actividad asistencial del Centro Hospitalario y los Centros de Especialidades Periféricas.

#### **4,6.- Plan de equipamiento sanitario y no sanitario.(Fase I)**

Se realizara un estudio funcional y aplicativo del equipamiento necesario para el desarrollo del Plan Funcional objeto del presente pliego que incluirá al menos, con valoración económica y numérica, las siguientes áreas:

- Equipamiento estructural tecnológico. (Redes de comunicación, Infraestructura domótica, Sistemas de control, accesos y vigilancia, Sistemas de transporte automático, etc.)

- Equipamiento tecnológico sanitario y no sanitario, con sus áreas de aplicación. (Lámparas y mesas quirúrgicas, Sistemas de soportes para equipamiento medico, Equipos de cabecera clínicos, Equipos de esterilización, Sistemas de agua osmotizada, Sistemas de gases medicinales, Mobiliario clínico y general, etc.)
- Equipamiento medico y asistencial, agrupados y valorados por sus áreas de aplicación. (Equipos radiológicos, Equipos quirúrgicos incluido instrumental, Equipos endoscópicos, etc.)

#### **4,7.- Asesoramiento técnico para la preparación del concurso que se convoque para la contratación del proyecto arquitectónico y evaluación de las ofertas que se presenten al mismo. (Fase II)**

- Prestar la colaboración que le sea requerida para dar soporte a los servicios técnicos de la Consejera de Sanidad y el Hospital Ramón y Cajal, en el ámbito del presente pliego, para la preparación del concurso de ejecución del Plan Funcional.
- Durante la realización del proyecto y en un periodo posterior que abarcará hasta la publicación del concurso y adjudicación de los mismos, la empresa pondrá a disposición de los servicios técnicos de la Consejería de Sanidad y del Hospital Ramón y Cajal el asesoramiento que se requiera por parte del equipo responsable de la realización de este proyecto.
- Este asesoramiento incluirá, al menos, la evacuación de consultas sobre todos los aspectos contenidos en el actual encargo y la asesoría necesaria para determinar la adjudicación de los proyectos de obras, en especial la valoración de las ofertas en función de las propuestas arquitectónicas respecto a su adecuación al Plan Funcional objeto de este pliego, y su interrelación con el resto de edificios.

### **5.- PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO**

En la documentación técnica el licitador expresará el perfil del equipo técnico que se ajustará a las siguientes características:

- Conocimiento demostrable del sistema sanitario.
- Colaboración externa con administraciones sanitarias públicas.
- La formación y experiencia será demostrable a través del currículum vitae y trabajos realizados.
- Los licitadores deberán expresar el plan de trabajo, en el que se especifique en qué momento y para qué actividad participarán cada uno de los componentes del equipo técnico.

### **6.- PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, la entidad adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual. El resultado de las tareas realizadas, así como el soporte utilizado (papel, fichas, soporte informático, etc.) serán propiedad de la Comunidad de Madrid.

## 7.- PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

El plazo total previsto para la entrega de los trabajos será de **SIETE MESES**.

La **Fase I** contará con un plazo máximo de **SEIS MESES**, y la **Fase II** de **UN MES**, salvo que se hubiera ofertado otro inferior, en cuyo caso, será este el exigible al contratista.

La planificación del orden y plazos de los trabajos será fijada por ambas partes en una primera reunión de inicio del proyecto.

La empresa adjudicataria deberá estar a disposición de la dirección técnica nombrada por la Consejería de Sanidad y del Hospital Ramón y Cajal para todos aquellos aspectos relacionados con el desarrollo del proyecto.

El contratante definirá un interlocutor para el proyecto que efectuará el seguimiento directo de la evolución de los trabajos. El adjudicatario pondrá un representante permanente con los medios necesarios para facilitar, dentro de lo permitido por la urgencia de los plazos, la más fructífera colaboración con los servicios técnicos de la Consejería de Sanidad y del Hospital Ramón y Cajal, destinados a este proyecto.

El representante del adjudicatario, llevará la coordinación operativa de los trabajos a realizar e informará periódicamente a la administración del desarrollo de los mismos.

## 8.- PRODUCTOS A ENTREGAR

Los trabajos finales de la **Fase I**, serán objeto de una presentación formal para su aceptación.

El producto final incluirá la presentación del conjunto de los trabajos en forma de informe total o suma de informes parciales y la elaboración del material clave y conclusiones resumido con las características necesarias para ser utilizado como base para la comunicación del mismo.

Se entregará una presentación modelizada, con animación de trayectoria y movimiento, que sirva para la presentación de todo el proyecto. Esta presentación será sobre soporte DVD auto ejecutable.

Todos los trabajos serán entregados en formato electrónico de Microsoft Office. La planimetría y documentación gráfica se presentará además en formato AutoCAD 2.007 o superior.

El producto final a entregar en la **Fase II**, será un informe con la evaluación de las ofertas y su adecuación al Plan Funcional.